

REF: DISPONE PERMISO PRECARIO,  
COMO SE INDICA.:

SAN ANTONIO, 31 MAYO 2012

DECRETO N° 4669 ,

ESTA ALCALDÍA DECRETO HOY  
LO QUE SIGUE:

VISTOS: 1) Acuerdo N° 164/S.O N° 15/2012;  
2) Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695/88; cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09.05.2006 publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006; 3) Decreto Alcaldicio N° 7148 de 06.12.2008 por el cual asumo el cargo de Alcalde Titular de San Antonio.:

### DECRETO

- 1.- Aprueba poner término al Comodato de Cancha Deportiva al Club Carlos Condell, ubicada en Fernandez Concha con Pasaje Jardín y otorgar un **Permiso Precario de 15 años a la Junta de Vecinos Las Cooperativa**, implica la administración por parte de la Junta de Vecinos y las mejoras que sean necesarias para su mantención y uso del recinto.
2. La Dirección de Obras procederá a registrar en el expediente que corresponde.
3. La Dirección Jurídica emanará el Contrato correspondiente.

Anótese, comuníquese y archívese.



ALFONSO RUBIO RUBIO  
SECRETARIO MUNICIPAL

OVC/MRR/nasl.

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Juridico-DOM-Secpla-Control-D.A.F
- Rentas-Dideco-Organizaciones Comunitarias
- Secretaría Municipal (2)



OSCAR VERA CASTRO  
ALCALDE